

103-070-21

Santiago de Cali, octubre 29 de 2021

Ingeniero
HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector
UNIAJC

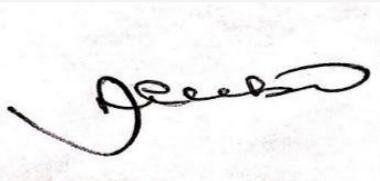
Asunto: Informe de Seguimiento a los Procesos Contractuales, Plan Anual de Adquisiciones, Ejecución Presupuestal y Actividad Litigiosa.

Cordial saludo,

De conformidad con el Plan Anual de Auditorias aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la Vigencia 2021, me permito hacer entrega del Informe de la referencia donde se evalúa el periodo del 1 de mayo al 30 de septiembre del presente año.

Gracias por la atención y colaboración brindada.

Atentamente,



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyecto:
Paola Andrea Sarria S.
Adjunto:
Secretaria General.
Oficina Asesora de Planeación. Oficina
Asesora Jurídica.
Dirección Financiera.



INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES, PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y ACTIVIDAD LITIGIOSA.

1. INTRODUCCION

La ley 87 de 1993 define el sistema de control interno como un conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que interactúan entre sí para construir una herramienta de evaluación y control, a fin de lograr el cumplimiento de la función administrativa, los objetivos y metas institucionales, el cual debe reconocerse como un componente integral de la estructura administrativa y operacional en una organización pública.

En la oficina de Control Interno, según la Ley 87 de 1993 (Artículo 12, literal h) y el Decreto 1537 de 2001 (Artículo 3), Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 se deben cumplir los siguientes roles:

- Liderazgo estratégico.
- Enfoque hacia la prevención.
- Evaluación de la Gestión del Riesgo.
- Evaluación y Seguimiento.
- Relación con los Entes Externos de Control.

En este sentido la Oficina de Control Interno, realiza el presente seguimiento, de acuerdo con el rol de Evaluación y Seguimiento, como eje fundamental que permite determinar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y la gestión misma de la UNIAJC.

2. OBJETIVOS

- Revisar y constatar que los documentos y registros que soportaron los procesos contractuales en sus diferentes etapas, cumplan con los criterios normativos vigentes y su respectiva publicación en la plataforma del SECOP.
- Evaluar la eficiencia y efectividad en la implementación del plan anual de adquisiciones – PAA vigencia 2021, así como la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, además de la actividad litigiosa, que se haya realizado en la UNIAJC conforme a lo establecido por la normatividad vigente.

3. ALCANCE

Efectuar un seguimiento sobre la evaluación realizada a los procesos contractuales y publicación de documentación en la plataforma del SECOP, Plan Anual de Adquisición, ejecución presupuestal de ingresos y gastos y actividad litigiosa, en el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de septiembre de 2021.

4. METODOLOGÍA

Se efectuó la revisión a los procesos contractuales, específicamente en su etapa preparatoria como lo enuncia el manual de contratación aprobado mediante el Acuerdo No.02 de marzo 07 de 2016, como también, la publicación de los procesos en el SECOP. Posteriormente, se realizó la trazabilidad de estos con el Plan Anual de Adquisiciones.

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones, se procedió a verificar que la contratación ejecutada por la UNIAJC se realizara acorde con lo programado, así como las actualizaciones de este plan de acuerdo con las dinámicas y necesidades institucionales y se hayan publicado en la página del SECOP.

Referente a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos, se efectuó la revisión de los registros que soportaron las actuaciones presupuestales ejecutadas al 30 de septiembre de la presente vigencia.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la relevancia de las funciones de la jefe de Oficina de Control Interno en el acompañamiento a la gestión, en el seguimiento de los resultados institucionales y en la prevención y aseguramiento de la transparencia del manejo y protección de los recursos públicos, se llevó a cabo la revisión a los registros que soportaron las actuaciones realizadas a los procesos contractuales y ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos con corte al 30 de septiembre del presente año, con el fin de determinar el cumplimiento a la normatividad referente a la materia sujeta al seguimiento.

5.1 Proceso Contractual

Durante el periodo establecido para la evaluación y seguimiento de los procesos contractuales adelantados por la Institución, se determinó por el equipo auditor que al 30 de septiembre se realizaron 282 contratos por un valor total de \$5.207.304.192, contratos que según las cuantías de contratación definidas mediante el oficio No. 1.01.2.001/20 del 19 de enero de 2021, se encuentran identificados en las siguientes modalidades, así:

Tabla No. 1 Modalidades de Contratación de mayo a septiembre.

Modalidad de Contratación	Cantidad	Valor
Mínima Cuantía	102	1.624.276.521
Selección Abreviada por Subasta Inversa	16	738.828.367
Total	118	2.363.104.888

Fuente: Información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica – UNIAJC.

Con relación a lo anterior, se establece el muestreo que fue seleccionado teniendo en cuenta criterios como el objeto y valor, los cuales fueron revisados teniendo como fundamento legal la normatividad expedida sobre contratación pública, el manual de contratación formulado y adoptado mediante Acuerdo No. 02 de marzo 07 de 2016, y el Plan Anual de Adquisiciones, que fue aprobado por medio de la Resolución No. 103 de enero 29 de 2021. De igual manera, es importante tener en cuenta que el seguimiento realizado fue focalizado en la etapa preparatoria que menciona el artículo tercero del manual de contratación, al cumplimiento de los términos establecidos por Colombia Compra Eficiente referente a la publicación de los procesos contractuales en el SECOP, el seguimiento adelantado por parte de los supervisores e interventores al cumplimiento de los objetos de los contratos, y la trazabilidad con el Plan Anual de Adquisiciones, determinando su articulación con los procesos adelantados por la UNIAJC. De acuerdo con lo anterior, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a la muestra y el resultado que se describe en el anexo 1 de este informe, donde se especifican observaciones sobre cada uno de los procesos contractuales, lo cual debe ser tenido en cuenta por la Oficina Asesora Jurídica para fortalecer su gestión y evitar situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos de los procesos institucionales.

Según Colombia Compra Eficiente, el manual de contratación es un documento donde se establece y da a conocer a los participantes del Sistema de Compra Pública los flujos de procesos y organigrama que cada Entidad Estatal desarrolla en sus procesos de contratación y gestión contractual. La gestión contractual, se entiende como el conjunto de actividades de planeación, coordinación, organización, control, ejecución y supervisión de los procesos de contratación de una entidad estatal.

El artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente. En este sentido la UNIAJC, mediante el Acuerdo 02 de 2016, realizó ajuste normativo en el Manual de Contratación. Además, se estandarizó en el sistema de gestión de calidad, para que se encuentre a disposición de los usuarios en el aplicativo de calidad de la UNIAJC, bajo el nombre Manual de Contratación Versión 5.0 Código GBS-AAB-M-1.

El manual de contratación de la UNIAJC tiene como objetivo establecer el procedimiento para darle cumplimiento al marco legal vigente, en la contratación estatal. Este manual aplicará para la adquisición de bienes, servicios y obras requeridas en la institución. Durante el presente seguimiento y a manera de muestra para evaluar la implementación del manual de contratación en la UNIAJC. De acuerdo al seguimiento efectuado del 1 de enero al 30 de abril del presente año, la revisión efectuada por parte de la oficina de Control Interno generó hallazgos los cuales se relacionaron en un plan de mejoramiento, el cual, a la fecha se encuentra culminando en los términos para cada una de las actividades.

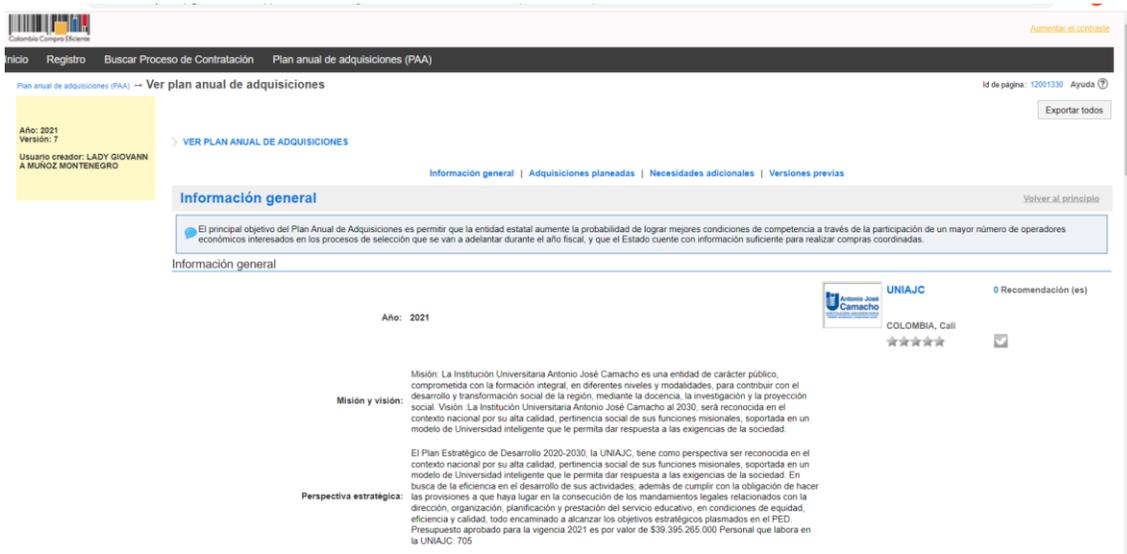
Durante el seguimiento realizado a la documentación publicada en la página del SECOP, relacionada con la muestra de los procesos contractuales, se evidencia publicación extemporánea de los documentos correspondientes a las diferentes etapas contractuales, como se describe en el anexo de este informe. Lo anterior, se considera como una debilidad en la gestión realizada por las dependencias involucradas en este proceso, lo cual puede llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la UNIAJC. Por otro lado, las actas parciales e informes de seguimiento y finales, elaboradas por el supervisor de los contratos, carecen de una descripción completa del cumplimiento de las actividades específicas de los contratos, afectando de esta manera el conocimiento o avance real de las mismas.

5.2. Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones es considerado como una herramienta de planeación que permite identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades que tiene la Institución acerca de los bienes, obras y servicios, razón por la cual, la UNIAJC aprobó mediante resolución No.103 del 29 de enero de 2021 el PAA, documento que se encuentra publicado en la página web institucional dando a conocer las compras y servicios que se pretenden realizar durante la vigencia. La información presentada en el acto administrativo puede ser consultada por aquellos proveedores y ciudadanía en general, que se encuentren interesados en participar en algún proceso contractual que celebre la Institución.

De conformidad al seguimiento practicado por el equipo auditor, se evidenciaron las siguientes situaciones, como son:

Para la vigencia 2021 la UNIAJC publicó el Plan Anual de Adquisiciones el 29 de enero de 2021, fue aprobado mediante Resolución No. 103 de 2021, el cual fue publicado en la página Web oficial, en su versión 1, dentro del plazo establecido por Colombia Compra Eficiente, 31 de enero de 2021 como se puede observar en la publicación que puede verificarse en la siguiente ruta de la página Web: <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=95309>



Fuente: SECOP.

En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente establece en relación con el Plan Anual de Adquisiciones: (i) Sujetos obligados a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones (ii) Los lineamientos para su elaboración; (iii) el formato para su elaboración; (iv) la forma en que las Entidades Estatales deben publicarlo en su página web y en el SECOP; y (v) la forma y oportunidad en que las Entidades Estatales deben actualizarlo.

Con relación a lo anterior, la UNIAJC había efectuado tres actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones, de las cuales se realizó una revisión para la versión 4, 5, y 6 observando en el actual seguimiento la séptima versión del 2 de septiembre del presente año, la cual fue debidamente publicada en la página web institucional de la entidad sección transparencia y acceso a la información pública en el SECOP II.

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#) Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Exportar excel

Versiones previas Volver al principio

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
LADY GIOVANNA MUÑOZ MONTENEGRO	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, compro...	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el ...	29/01/2021 9:51:39 AM (UTC-05:00) <small>Bogotá, Lmas, Quito</small>	1	Descargar
LADY GIOVANNA MUÑOZ MONTENEGRO	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, compro...	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el ...	26/04/2021 5:57:37 PM (UTC-05:00) <small>Bogotá, Lmas, Quito</small>	2	Descargar
LADY GIOVANNA MUÑOZ MONTENEGRO	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, compro...	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el ...	14/05/2021 2:43:59 PM (UTC-05:00) <small>Bogotá, Lmas, Quito</small>	3	Descargar
LADY GIOVANNA MUÑOZ MONTENEGRO	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, compro...	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el ...	4/06/2021 8:47:04 PM (UTC-05:00) <small>Bogotá, Lmas, Quito</small>	4	Descargar
LADY GIOVANNA MUÑOZ MONTENEGRO	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, compro...	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el ...	28/07/2021 9:10:21 AM (UTC-05:00) <small>Bogotá, Lmas, Quito</small>	5	Descargar
LADY GIOVANNA MUÑOZ MONTENEGRO	Misión: La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter público, compro...	El Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el ...	2/09/2021 8:36:57 AM (UTC-05:00) <small>Bogotá, Lmas, Quito</small>	6	Descargar

Volver

Exportar todos

Fuente: SECOP II

5.3. Ejecución Presupuestal de Ingresos

El Acuerdo No. 006 de junio 19 de 2020 liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021, por valor de \$39.395.265.000, el cual contempla adiciones por \$27.398.701.244, y sin reducciones presupuestales, para un presupuesto de ingresos definitivo \$66.793.966.244 y un recaudo en efectivo de \$21.845.301.667, representando un 33% respectivamente.

A la fecha, los ingresos No Tributarios se encuentran con un recaudo del 50% frente al presupuesto definitivo de la Institución. Con adiciones que corresponden a transferencias de la Nación por valor de \$4.452.514.748.

Por otra parte, los Recursos de Capital reportan el 100% en el recaudo de los recursos por \$22.946.186.496, cifra que obedece al resultado presupuestal generado en la vigencia 2020.

Tabla No. 2 Presupuesto de Ingresos.

(cifras en pesos)

INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	%
		ADICIÓN	REDUCCIÓN			
INGRESOS TOTALES	39.395.265.000	27.398.701.244	0	66.793.966.244	21.845.301.667	33
NO TRIBUTARIOS	39.380.265.000	4.452.514.748	0	43.577.673.814	21.607.063.930	50
INGRESOS DE CAPITAL	15.000.000	22.946.186.496	0	23.216.292.430	238.237.737	1

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos – mayo a septiembre de 2021, Dirección Financiera.

Realizado un comparativo del recaudo efectivo del periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril, se observa un recaudo del 61%, y para el 1 de mayo con corte al 30 de septiembre se evidencia un recaudo en 33%, cifras porcentuales que permiten concluir que el recaudo de los ingresos ha incrementado en un 28% en este último corte, respectivamente. Es importante establecer e implementar acciones contundentes que permitan generar un mayor recaudo en los ingresos teniendo en cuenta que faltan tres (3) meses para finalizar el año fiscal, y que hasta el momento se cuenta con el 91.28% en el recaudo de los recursos.

No Aforados

Teniendo en cuenta el alcance del proceso auditor, la ejecución presupuestal de ingresos presenta registros por valor \$936.100.938, cifra que se encuentra distribuida de la siguiente manera:

- En el rubro de Aportes de la nación se registra un valor de \$907.364.226, y de igual manera, para la cuenta de ingresos Devolución descuentos por votaciones, evidencia un aforado por el valor de \$28.736.712.

5.4 Ejecución Presupuestal de Gastos

El presupuesto de gastos presenta modificaciones presupuestales por \$ 6.842.376.375, las cuales representan el 17.36% del presupuesto inicial. Se evidencian compromisos presupuestales de \$12.400.440.430, cifra que al periodo evaluado refleja pagos por \$12.071.233.739. Teniendo en cuenta, el presupuesto definitivo de la Institución se observa que a la fecha se ha ejecutado el 19.31% del presupuesto de gastos, teniendo en cuenta que este avance porcentual corresponde al periodo de 1 de mayo al 30 de septiembre del presente año.

Los gastos se encuentran representados en los gastos de funcionamiento e Inversión, donde se observa que la participación en el presupuesto para ambas cuentas del gasto es del 50%.

5.4.1 Ejecución de Gastos de Funcionamiento.

Tabla No. 3 Gastos de Funcionamiento

(cifras en pesos)

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	TRASLADOS	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO	%
GASTOS	39.395.265.000	24.814.007.948	2.979.254.894	64.209.272.948	13.087.936.644	20
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.693.833.000	1.867.821.452	2.443.573.000	21.561.654.452	3.899.908.111	18
GASTOS DE INVERSIÓN	19.701.432.000	25.530.879.792	4.398.803.375	45.232.311.792	8.500.532.319	19

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos – 1 de mayo a 30 de septiembre 2021 – Dirección Financiera.

Los gastos de funcionamiento contemplan la Adquisición de Bienes y Servicios como OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)) que a la fecha no han sido ejecutadas, ya que la Institución no ha generado compromisos presupuestales conforme a sus necesidades administrativas.

5.4.2 Ejecución Gastos de Inversión.

A la fecha de corte se encuentran ejecutados los gastos de inversión por valor \$8.500.532.319, representados en el 18.79%. Siendo los programas de: Formación, Desarrollo Profesional, Bienestar Universitario y Gestión Institucional, los que obtienen una mayor ejecución en los recursos financieros asignados. Por otra parte, Infraestructura Física, Tecnológica y Medios Educativos, es de menor ejecución.

Tabla No. 4 Ejecución de Gastos de Inversión.

(cifras en pesos)

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	REGISTRO	DEFINITIVAS	GIROS	% EJECUTADO
'23	GASTOS DE INVERSION	19.701.432.000	45.232.311.792	8.500.532.319	7.321.683.264	6.674.006.221	18.79 %
'23111	PROGRAMAS DE FORMACION	12.463.522	16.213.522.000	5.982.374.713	6.055.313.213	5.790.581.207	36.90 %
'23121	DESARROLLO PROFESORAL	105.600.000	105.600.000	21.057.640	30.318.640	28.775.140	19.94 %
'23131	INVESTIGACION	1.000.000.000	1.000.000.000	199.195.439	135.976.439	115.073.439	19.92 %
'23141	PROYECCION SOCIAL	1.284.100.000	2.334.100.000	1.281.524.424	503.072.503	384.093.022	54.90 %
'23142	BIENESTAR UNIVERSITARIO	1.253.510.000	1.253.510.000	356.516.634	218.788.389	209.228.984	28.44 %
'23151	INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLOGICA Y MEDIOS EDUCATIVOS	3.131.200.000	23.862.079.792	522.103.884	298.893.090	77.799.663	2.19 %
'2315101	DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	1.250.000.000	2.963.861.637	226.201.977	250.348.839	60.761.523	7.63 %
'2315102	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	1.881.200.000	20.898.218.155	295.901.906	48.544.251	17.038.140	1.42 %
'23172	GESTION INSTITUCIONAL	463.500.000	463.500.000	137.759.583	79.320.988	68.454.765	29.72 %

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos – 1 de mayo a 30 de septiembre 2021 – Dirección Financiera.

Realizado el seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos al 30 de septiembre del presente año, se observa que la UNIAJC ha recaudado efectivamente a la fecha \$60.971.156.359 recursos que representan el 91.28% del presupuesto definitivo; sin embargo, la ejecución en los gastos de inversión solo alcanza la cifra de \$8.500.532.319, representando el 18.79% del presupuesto asignado, siendo el programa de Infraestructura Física, Tecnológica y Medios Educativos con más recursos financieros asignados, pero con un impacto poco favorable debido a la emergencia sanitaria y a la situación de orden público que se presentó durante el mes de mayo. Teniendo en cuenta, el seguimiento presupuestal efectuado a la fecha, es importante fortalecer de manera oportuna y efectiva aquellos proyectos que por sus condiciones especiales necesitan de actividades y/o elementos específicos para su desarrollo, evaluando sus condiciones físicas y técnicas con el fin de encontrar soluciones proactivas que generen como resultado el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Acción, y por ende al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030.

5.5 Actividad Litigiosa.

Como resultado de la verificación realizada en el periodo de mayo a septiembre de 2021, se encontró que los nueve (09) procesos judiciales a cargo de la secretaria general, están debidamente representados, actualizados de acuerdo con las etapas procesales.

Tabla No. 5 Procesos judiciales a cargo de la secretaria general.

Radicado	Juzgado	Demandada	Hechos	Estado
2016-00114	ADMINISTRATIVO	UNIAJC	Demanda por despido sin justa causa	Sentencia de primera instancia, en apelación por parte activa Tribunal Superior, concede el recurso de apelación 11 de octubre de 2021.
2015-00302	ORDINARIO	UNIAJC	Demanda por despido sin justa causa	En apelación en el tribunal superior sala laboral.
2017-00318	ADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE DAGUA	Proceso contractual	A despacho para sentencia juzgado 10 administrativo.
2019-00292	ADMINISTRATIVO	UNIAJC	Nulidad de resolución	Pendiente para enviar nuevamente notificación al demandante juzgado 07 administrativo. Se pasa a juzgados administrativos y es enviado al tribunal.
2019-00121	EJECUTIVO	UNIAJC	Pago de cinco pagarés	A la corte constitucional para dirimir conflicto.
2019-00674	ORDINARIO	UNIAJC	Demanda por despido sin justa causa	Se envía a los juzgados administrativos juzgado 7
2021-00026	ADMINISTRATIVO	UNIAJC	Demanda por despido sin justa causa	17 de junio de 2021 Inadmite demanda para tribunal superior de Cali.
2021-00863	ADMINISTRATIVO	UNIAJC	Demanda por despido sin justa causa	Paso de secretaria a despacho.
2016-00086	LABORAL	UNIAJC	Demanda por despido sin justa causa	Presentación alegatos parte activa.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

Conforme a la información remitida por el profesional en Derecho de la Oficina Asesora Jurídica, indica que el mayor número de procesos en los que se encuentra vinculado en la UNIAJC, son de tipo administrativo que corresponden al 55%, del total de los procesos activos. El menor número de procesos ejecutivos corresponde al 11% del total del universo de los procesos adelantados por la UNIAJC. Del 100% de los procesos activos el 77% corresponden a procesos de las vigencias del 2015 al 2019.

6. CONCLUSIONES

- Las actas parciales e informes de seguimiento y finales realizadas por el supervisor de los contratos presentan debilidad en la descripción del cumplimiento de las actividades específicas de los contratos, afectando de esta manera el conocimiento o avance real de las mismas.
- El PAA tuvo 3 actualizaciones mediante los correspondientes actos administrativos, de acuerdo con las dinámicas y necesidades de los procesos contractuales de la UNIAJC en el marco de la implementación del PED, lo anterior cumpliendo con la normatividad vigente referente a este tema.
- Realizado el seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos al 30 de septiembre del presente año, se observa que la UNIAJC ha recaudado efectivamente a la fecha \$60.971.156.359 recursos que representan el 91.28% del presupuesto definitivo; sin embargo, la ejecución en los gastos de inversión solo alcanza la cifra de \$8.500.532.319, representando el 18.79% del presupuesto asignado, siendo el programa de Infraestructura Física, Tecnológica y Medios Educativos con más recursos financieros asignados, pero con un impacto poco favorable debido a la emergencia sanitaria y a la situación de orden público que se presentó durante el mes de mayo. Teniendo en cuenta el seguimiento presupuestal efectuado a la fecha, es importante fortalecer de manera oportuna y efectiva aquellos proyectos que por sus condiciones especiales necesitan de actividades y/o elementos específicos para su desarrollo, evaluando sus condiciones físicas y técnicas con el fin de encontrar soluciones proactivas que generen como resultado el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Acción, y por ende al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030.
- El artículo 2.2.3.4.1.3 del Decreto Único reglamentario 1069 de 2015, el cual desarrolla el numeral 4° del artículo 6° del Decreto-Ley 4085 de 2011, establece que el Sistema de Información Litigiosa “deberá ser utilizado y alimentado por las entidades y organismos estatales del orden nacional, cualquiera sea su naturaleza y régimen jurídico y por aquellas entidades privadas del mismo orden que administren recursos públicos. En este sentido la secretaria general de la UNIAJC es la oficina encargada de liderar los procesos litigiosos, la cual cuenta con un profesional del derecho, evidenciando durante el presente seguimiento amplio conocimiento sobre el tema, aportando información clara y precisa sobre el estado de cada proceso, lo cual se puede considerar como una fortaleza, evitando de esta manera la materialización de eventos que afecten los objetivos Institucionales.

7. RECOMENDACION

De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento, la Oficina de Control Interno, recomienda lo siguiente:

- A la Oficina Asesora Jurídica, es importante fortalecer las capacitaciones a los supervisores de los contratos, en lo concerniente al diligenciamiento de las actividades específicas que ha ejecutado el contratista durante el periodo, como son las actas e informes de recibo parcial y final, y de esta manera mejorar la actividad de supervisión de los mismos, situación que actualmente se encuentra en un plan de mejoramiento con acciones correctivas, que tienen como fin eliminar la causa raíz del hallazgo generado en el informe de seguimiento adelantado por la oficina de Control Interno del 1 de enero al 30 abril del presente año.

Atentamente,



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto:
Paola Andrea Sarria. – Oficina de Control Interno.



NÚMERO CONTRATO	OBJETO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	SUPERVISOR	Seguimiento contratación SECOP																Institucionalidad				Observaciones
								¿Información general acordé con el contrato?		¿Están los siguientes documentos publicados?														Articulación plan anual de adquisición		Articulación estratégica de desarrollo		
										Etapa pre Contractual										Etapa Contractual		Etapa Post contractual						
										Estudios previos		Análisis del sector		Matriz de riesgos		Contrato		Acta de inicio		Acta de recibos parcial e informes de supervisión	Acta de recibo final	Cumple	No Cumple					
Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Generales								
DJC-SA-08.02.01-258-2018	COMPRA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL USO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIAJC EN LA "BIBLIOTECA UNIVERSITARIA CENTRO CULTURAL JAIRO PANESSO TASCÓN – VIGENCIA 2018	EUROPEA DE LIBROS LTDA	860403254	\$ 50.990.000,00	14/11/2018	14/12/2018	Luz Stella Castaño C. Jefe de Oficina de la Biblioteca y Centro Cultural	X		X		X		X		X		X		X		X		X		Compra de 733 libros, especificados en el contrato y estudios previos. El informe y/o Acta Parcial no discrimina el entregable realizado por el contratista, según el supervisor, se recibieron a entera satisfacción 485 libros, los cuales, no se encuentran especificados en este informe y/o acta parcial de recibo, como tampoco, se discrimina si cumplen con las especificaciones dadas en el pliego de condiciones. De igual manera, para el informe final de supervisión no se detallan los libros ni la cantidad recibida, como tampoco se relaciona si los libros cumplieron o no con las especificaciones dadas inicialmente. Se realizaron dos		

